

JULIANA CASTRILLÓN BERMÚDEZ
ABOGADA

Yumbo, 18 de julio de 2025

Señores

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
E.S.C.

REFERENCIA: DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: SONIA AMPARO SERNA GIRALDO

DEMANDADO: JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ

VINCULADOS: ARL AXA COLPATRIA Y ARL SURA

RADICACIÓN: 76001310501520240002300

Asunto: Memorial solicitud de vinculación de litisconsorte necesario – **ARL SEGUROS BOLÍVAR.**

JULIANA CASTRILLÓN BERMÚDEZ, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, en representación de la señora **SONIA AMPARO SERNA GIRALDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.742.651 de Buenaventura (Valle), ante su Despacho respetuosamente me permito solicitar que se **ORDENE LA INTEGRACIÓN EN LA LITIS** de la **ARL SEGUROS BOLIVAR**, teniendo en cuenta que:

1. El pasado 22 de mayo de 2025, se llevó a cabo audiencia de trámite, en la cual el Juez ordenó la vinculación de la **ARL SURA**, por ser, en su momento, la ARL actual a la que se encontraba afiliada la demandante.
2. Es así como hasta el mes de junio de 2025, la señora **SONIA AMPARO SERNA GIRALDO** se encontró afiliada a la **ARL SURA**, a través de su empleador **INGENIERÍA EN MANUALIDADES S.A.S.**
3. Dicha ARL fue vinculada y contestó la demanda el pasado 17 de julio de 2025.
4. A pesar de lo anterior, la empresa empleadora de mi representada, le manifestó a esta el pasado 15 de julio de 2025, la novedad de afiliación a la **ARL SEGUROS BOLÍVAR**; tal como consta en el carné que se copia:



5. Entidad que, según informa mi representada, ya se encuentra prestando los servicios asistenciales derivados de otras enfermedades laborales ya calificadas.
6. Además, de la búsqueda por cédula de ciudadanía (66.742.651), efectuada el día 18 de julio de 2025, se observa que la señora **SONIA AMPARO SERNA GIRALDO**, se encuentra afiliada a esta ARL:



Por las razones expuestas previamente, me permito elevar la siguiente:

SOLICITUD

JULIANA CASTRILLÓN BERMÚDEZ
ABOGADA

En se sentido, me permito **SOLICITAR** al despacho que proceda a ordenar la vinculación de la **ARL SEGUROS BOLIVAR** como litisconsorte necesario, dentro del proceso que adelanta **SONIA AMPARO SERNA GIRALDO** en contra de la **JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ** y otros, con número de radicación **76001310501520240002300**, en virtud de evitar nulidades futuras.

Respetuosamente,



JULIANA CASTRILLON BERMUDEZ

C.C. 1.144.184.719 de Cali (Valle)

T.P. 313.971 del C.S. de la J.